

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

BELKIS PACCHIOTTI

El Señor Juez del Juzgado Federal de Reconquista Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Ramseyer comunica por Un Día (Conf. Art. 566 CPCCN), que en los autos: "Banco de la Nación Argentina c/Otros CUIT N° 20-27219752-1 y CUIT 27-27038395-0 s/Ejecución

Hipotecaria"- Expte. N° 315/2009, se ha dispuesto que la Martillera Belkis Pacchiotti, matrícula N° 754, CUIT N° 27-22282751-0, proceda a vender subasta el inmueble hipotecado y embargado en autos, sito calle Falucho 326 de la localidad de Hersilia Prov. Sta. Fe, para el día 28 de Mayo de 2015, a las 10:30 hs. o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado a la misma hora, la que se llevará a cabo por ante el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la localidad de Hersilia (SF), un inmueble inscripto bajo el Tomo 230 Impar, Folio 1483, N° 119463, Departamento San Cristóbal. Partida de Impuesto Inmobiliario N° 07-02-00 035171/0001-1. Saldrá a la venta con la base \$ 123.840.-; Para el caso de no existir oferentes, pasada media hora saldrá a la venta con una retasa del 25%, en la suma de \$ 92.880.- De persistir la falta de postores se declarará desierta la misma. Según constatación realizada el 25-08-14, se trata de una vivienda compuesta por una cocina comedor, dividida por un desayunador de material, un pasillo que comunica a dos habitaciones destinada a dormitorios y un baño instalado y una galería tipo porche. Hay un garaje en construcción y una galería cerrada. Las aberturas son de madera. El estado de la construcción es buena y se trata de una casa antigua remodelada. La vivienda está ocupada por el demandado, su esposa e hijos. La Administración Provincial de Impuestos informa -que registra deuda de \$76,61- en concepto de impuesto inmobiliario al 006-04-15. La Comuna de Hersilia informa que adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble \$ 7.177,65. El adquirente deberá abonar en el acto, en efectivo el (Cuarenta por Ciento) 40% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión del martillero actuante, consistente en un 3%. El saldo al aprobarse la subasta de conformidad con lo establecido por el Art. 580 del CPCCN. Déjase establecido que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta. Que asimismo deberá hacerse cargo de la totalidad de gastos que demande la inscripción del bien a su nombre y del pago del impuesto a los sellos de la Provincia de Santa Fe. Admítase posturas bajo sobre cerrado conforme el Art. 570 del CPCCN, los que serán recibidos en este Tribunal ante la secretaria interviniente, hasta dos días antes de la fecha de subasta, debiendo contener individualización del oferente, constitución del domicilio e indicación de la oferta y cheque certificado por el monto correspondiente a seña y comisión del Martillero sobre la base del monto ofrecido. La recepción de sobres en Secretaría se formalizará mediante acta a labrarse por la actuaría interviniente. Las ofertas bajo sobre serán entregados al martillero el día anterior a la subasta. Asimismo se hará saber a los oferentes de posturas bajo sobre, que deberán estar presentes en el acto de remate para el caso de empate entre posturas bajo esta modalidad. Conforme lo dispone el Art. 598 Inc. 7) se encuentra prohibida la compra en comisión. Conforme lo dispone el art. 566 del C.P.C.C.N. publíquense por un día edictos reducidos en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación en el domicilio del demandado. Informes en Secretaría del Juzgado y/o la Martillera 0342-156-105219 o en la calle San Martín N° 802 (Sede de la Representación Legal del Banco de la Nación Argentina en Reconquista Sta. Fe). 03482-422002. Dado, sellado y firmado en Reconquista (Sta. Fe), 14 de abril de 2015. Andrea Ramseyer Secretaria.

\$ 116,10 258600 Abr. 23